

publicidad



arrenta concluye que con sus actos "la spa reconoce el fracaso del desahucio exprés"

viernes, 21 mayo de 2010 - 16:16 h / publicado por [id equipo@idealista](#)

el [anuncio de la sociedad pública de alquiler](#) (spa) de que **amplía a 13 meses la cobertura del seguro de impago de rentas** trae cola. a las declaraciones de [alquiler seguro](#) en contra de esta medida, se suma **arrenta**, que ve como un fracaso el "desahucio exprés", aprobado seis meses antes de la cobertura del seguro

"sí con la ley se pretendía reducir los plazos para que el propietario con un inquilino moroso pudiese recuperar de forma rápida su vivienda, no tiene sentido que **ahora el propio ministerio de vivienda amplíe a más de un año su seguro de impagos**. eso quiere decir que el propietario que alquile con la spa y **que pretenda recuperar su vivienda en los juzgados va a tardar como mínimo un año en conseguirlo**", señala **carlos ruiz perez**, gerente de arrenta, asociación para el fomento del alquiler y acceso a la vivienda

arrenta se queja de que si funcionase la ley de desahucio exprés, **bastaría con asegurar el impago 4 meses** y no 13 como ha señalado la spa, porque no se necesitarían más para recuperar la vivienda. "por eso, si en lugar de la vía judicial se opta por el arbitraje, como está demostrado que los procedimientos son mucho más rápidos, no hace falta cubrir más de 6 meses, lo que representa 7 meses menos que con la spa", insiste ruiz perez

además, arrenta se muestra contrario a que la spa subvencione la morosidad, pues **"los ciudadanos no deben pagar la morosidad de la spa, que es ya del 10%"**

noticias relacionadas:

[el gobierno blindo más a los propietarios que alquilen su casa](#)

[alquiler seguro critica que el gobierno subvencione un seguro privado en tiempos de crisis](#)

publicidad

<p>¡los bancos sí dan hipotecas!</p> <p>caixageral.es hipotecas.com ing direct</p>	<p>servicios del hogar</p> <p>super ofertas ono</p>
---	--

[añadir tu comentario](#) [ver comentarios](#)

compartir esta noticia

[publicar en menéame](#)
para que la gente vote la noticia

[retwittear noticia](#)
para que tus seguidores la lean

[compartir en facebook](#)
para que tus amigos lean la noticia

otras formas de compartir esta noticia

¿te ha parecido interesante?

[enviar esta noticia a un amigo](#)
le mandamos un email a quién tú quieras

[suscribirse a las últimas noticias](#)
las recibirás en tu lector de rss

[guardar esta noticia en mi blog](#)
podrás acceder a ella desde tu página